

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial las actividades que desarrolla el Rompehielos de la Armada Argentina "Almirante Irizar", en apoyo logístico, humanitario, científico y técnico en las bases antárticas argentinas.

ARTICULO 2º.- Exceptuar al Rompehielos "Almirante Irizar", del pago de todos los cánones de uso y servicios portuarios (agua, luz, etc.) en el puerto local, teniendo en cuenta la importante tarea que representa para el sector antártico argentino.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1996.

RESOLUCION Nº 140 /96.-


SECRETARÍA LEGISLATIVA
Legislatura Provincial

